(52)

INTERVENCIÓN DE CUBA. 16ta SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE DJIBOUTI. GINEBRA, 25 DE ABRIL DE 2013.

Señor Presidente:

Damos la bienvenida a la delegación de Djibouti y le agradecemos por la presentación de su informe nacional y por la información aportada al Grupo de Trabajo sobre la situación de los derechos humanos en el país.

El informe nacional da cuenta de los importantes esfuerzos que ha realizado el país en materia de derechos humanos, señalando tanto los avances como los desafíos que enfrentan el pueblo y el gobierno de Djibouti.

La reducción de la pobreza y el desempleo, el empoderamiento de las mujeres, el acceso de todos a los recursos, así como el derecho a la alimentación, han sido prioritarios para las autoridades de Djibouti en esta etapa.

En el 2010 se aprobó un Plan de Acción para la protección de los derechos de los niños y las niñas, con el objetivo de garantizar el acceso equitativo a los servicios sociales básicos. Para el logro de estos objetivos se señalaron 4 ejes básicos.

En materia de salud destaca el fortalecimiento de la capacidad de ese Ministerio, el cual ha ampliado la cobertura sanitaria en cuanto a personal, infraestructura, medicamentos y recursos humanos, conforme al mapa sanitario y a la política nacional de desarrollo del sector. Son encomiables los esfuerzos para reducir la mortalidad materna y neonatal, así como el reforzamiento de la capacidad y las competencias de los programas de atención a la madre y al hijo.

Señor Presidente:

Dicho lo anterior, deseamos formular las siguientes recomendaciones:

1. Continuar aplicando los seis objetivos del Plan Nacional de Educación 2010-2019.

2. Reforzar los esfuerzos en curso dirigidos a perfeccionar el sistema productivo nacional para lograr la creación de empleos suficientes con el objetivo de erradicar la pobreza y reducir el desempleo.

3. Continuar implementando políticas que permitan aumentar la accesibilidad y la calidad de los servicios de salud.

Muchas gracias.